



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 333/2017
Bahía Blanca, 01 NOV 2017

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 406/12. Alumnos Texto Ordenado de la Actividad Estudiantil

El calendario académico de la Universidad Nacional del Sur

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante VERÓNICA ALEJANDRA MANSILLA (LU 112688) presentó una solicitud de prórroga en el control de correlatividades, para regularizar el cursado de la asignatura Práctica Profesional Supervisada, correspondiente al quinto año de la Licenciatura en Enfermería;

Que es potestad del Departamento de Ciencias de la Salud considerar dichos pedidos estudiantiles;

Que la estudiante presentó la documentación que acredita las correlativas aprobadas para el cursado de la asignatura Práctica Profesional Supervisada;

Que el periodo de control de correlatividades venció el pasado 14 de septiembre;

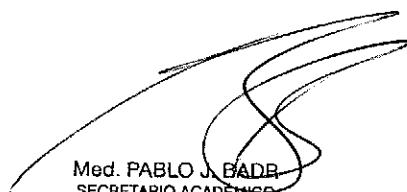
Lo aprobado en sesión plenaria el 1º de noviembre;

Por ello:

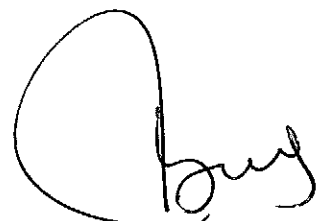
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar el pedido de prórroga del periodo de control de correlatividades de la estudiante VERÓNICA ALEJANDRA MANSILLA (LU 112688).

ARTÍCULO 2º: Informar a la estudiante y girar a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica, y cumplido, archivar.



Med. PABLO J. BADER
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD